Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 404/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del Ministerio de Educación, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con la dotación del personal Auxiliares de Portería y Caseros en la Escuela Primaria Común N°16, José María Ramos Mejía; Escuela Primaria N° 12 DE 19; Escuela N° 4 DE 16 Álvarez Thomas; Escuela Primaria Común N° 01 Dr. Delfín Gallo y el Jardín de Infantes Común N° 03 D.E 16 Mafalda:

1. detalle si los establecimientos educativos han solicitado en el último año lectivo dotación de personal auxiliar de portería;
2. especifique los establecimientos educativos que han solicitado en el último año lectivo dotación de personal de caseros;
3. indique y detalle cuáles de los establecimientos educativos tienen personal auxiliar de portería en uso de licencia prolongada;
4. indique y detalle cuáles de los establecimientos educativos tienen caseros en uso de licencia prolongada;
5. detalle si los establecimientos educativos tienen casa habitación de la escuela sin habitar;
6. indique y detalle la dotación de auxiliares de limpieza afectado en los establecimientos educativos. Mencione su carácter de revista laboral;
7. indique cuál es la periodicidad en la que se realizan tareas de prevención, control, desinfección, desratización y desinsectación y nombre el organismo responsable de la ejecución de las tareas. Adjunte documentación respaldatoria.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25